



**MAT.: APRUEBA RESCILIACION DE CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO CON CONSTRUCTORA S Y S LIMITADA.**

ALGARROBO,

11 OCT 2023

DECRETO:

2441

VISTOS:



1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A. N° 1059 de fecha 25.04.2023 se adjudica licitación pública, denominada "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo" a la empresa Constructora S y S Limitada
6. D.A. N° 1710 de fecha 04.07.2023 se aprueba contrato proyecto denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo", celebrado con fecha 29.06.2023 por escritura publica repertorio N° 998/2023 ante notario Publico interino de la cuarta notaria de Valparaíso don Pablo Contreras Guerrero.
7. D.A. N°1730 de fecha 07.07.2023 aprueba suspensión de plazo de contrato denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo".
8. Resciliación de contrato denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo" celebrado con fecha 02.10.2023 por escritura pública n° 1469-2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso don Pablo Contreras Guerrero.

CONSIDERANDO:

- I. Mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto del año 2023 el director de la SECPLAC señala "La Licitación proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO**" fue adjudicado por un monto de \$149.000.217 pesos, (ciento cuarenta y nueve millones doscientos diecisiete pesos), impuesto incluido, financiadas con recursos (FNDR) del Gobierno Regional, Región de Valparaíso. presupuesto de noviembre del año dos mil



veintiuno. Que según análisis realizado por esta SECPLAC existen dudas sustanciales de que estos puedan ser efectivamente ejecutados, puesto que el proyecto pudiese terminar en un abandono de obras o bien, término del contrato por incumplimiento del proveedor, lo cual iría directamente en desmedro de los vecinos beneficiados, resultando necesario que el proyecto sea sometido a reevaluación ante el MIDESOF, y con ello, se actualicen sus presupuestos y sean nuevamente licitados.

- II. Que, la cláusula decimocuarta del contrato celebrado con fecha 29 de junio del año 2023, establece las causales término anticipado o resciliación del contrato; entre ellas, a) *Por las causales contempladas en el artículo 77 del DTO número 250.*

**DECRETO:**

- I. Aprueba resciliación de contrato para la ejecución del proyecto denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector Bosques de Algarrobo", celebrado por escritura pública N° 1469-2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso, don Pablo Contreras Guerrero, entre la I. Municipalidad Algarrobo y Constructora S y S Limitada, de fecha 02.10.2023.
- II. Que, no habiéndose iniciado las obras por estar suspendido los plazos del contrato, se liquidan todas obligaciones recíprocas entre las partes, no existiendo saldos pendientes que pagar provenientes del proyecto, denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de algarrobo".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./fch

**DISTRIBUCIÓN**

- > DOM (1)
- > Secplac (1)
- > Jurídico (1)
- > Archivo Municipal. - (2)

**11 OCT 2023**

**2441**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**  
**UNIDAD DE CONTROL**

Fecha, Recepción: **11 OCT. 2023**

**12 OCT 2023**

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....